**ACCIONES**

1. Solicitar a ACNUR, OIM y UNICEF una propuesta de homologación de estándares de protección consular para niños, niñas y adolescentes migrantes que integre las recomendaciones de todos los participantes del grupo ad-hoc.
2. Concertar reunión entre la ST-CRM, OIM y UNICEF a fin de realizar una propuesta de plataforma regional de registro consular.
3. Solicitar a la OIM que presente una propuesta de comunicación para realizar una campaña de información regional relacionada con la migración de niños, niñas y adolescentes tomando en cuenta las campañas realizadas a nivel nacional y las recomendaciones de los participantes del grupo ad-hoc..

Designar puntos focales de coordinación para recopilar, adecuar y validar los productos de información.

1. Para la elaboración del *Manual regional de actuación para la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes*, los Países Miembros enviarán insumos y recomendaciones concretas antes del viernes 4 de septiembre. La Secretaría Técnica circulará una versión revisada de este Manual a finales de septiembre 2015, con la intención de que el borrador final sea sometido a revisión y aprobación final por parte del Grupo Regional de Consulta de la CRM durante la reunión programada para noviembre 2015 en México.

**RECOMENDACION PARA EL GRUPO REGIONAL DE CONSULTA MIGRACION (GRCM)**

A. Proponer al GRCM que constituya una red permanente de funcionarios de enlace sobre niñez y adolescencia migrante.

B. Solicitar a la ST-CRM que identifique la forma idónea para su operatividad